



**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”  
Oficio DGRM/SGC/DADE-481-2024**

**Asunto:** Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 16 de mayo de 2024

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>CONTRATACIÓN:</b>  | Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/027//2024   |
| <b>IMPORTE TOTAL:</b> | \$29,875.50 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) netos. |
| <b>EMPRESA:</b>       | Lic. Mario Martínez Salgado  |

Partida adjudicada:

| Entregable   | Fecha                    | Base        | Retención I.S.R. | Total       |
|--|--------------------------|-------------|------------------|-------------|
| <b>PRIMER ENTREGABLE</b><br>1. Archivo editable de la versión preliminar I del capítulo 8 “El derecho humano al cuidado, una cuestión de igualdad de género. La participación de los hombres en el trabajo doméstico no remunerado y los cuidados” de la obra El derecho humano a los cuidados. Una agenda en construcción, de mínimo 31 cuartillas y máximo 40 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm superior e inferior y 3 cm de izquierda y derecha.   | 16 de agosto de 2024     |             |                  |             |
| <b>SEGUNDO ENTREGABLE</b><br>1. Archivo editable de la versión preliminar II (atendiendo observaciones) del capítulo 8 “El derecho humano al cuidado, una cuestión de igualdad de género. La participación de los hombres en el trabajo doméstico no remunerado y los cuidados” de la obra El derecho humano a los cuidados. Una agenda en construcción, de mínimo 31 cuartillas y máximo 40 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm superior e inferior y 3 cm de izquierda y derecha   | 13 de septiembre de 2024 | \$36,000.00 | \$6,124.00       | \$29,875.50 |
| <b>TERCER ENTREGABLE</b><br>1. Archivo editable de la versión final (atendiendo observaciones) del capítulo 8 “El derecho humano al cuidado, una cuestión de igualdad de género. La participación de los hombres en el trabajo doméstico no remunerado y los cuidados” de la obra El derecho humano a los cuidados. Una agenda en construcción, de mínimo 31 cuartillas y máximo 40 cuartillas, en formato .doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm superior e inferior y 3 cm de izquierda y derecha. 2. Entrega de la carta por la que acepta y reconoce la titularidad total de la SCJN sobre los derechos patrimoniales del capítulo comisionado, con firma autógrafa. | 30 de septiembre de 2024 |             |                  |             |

Plazo de ejecución: Del 03 de junio al 30 de septiembre de 2024.

Lugar y forma de entrega: La persona prestadora de servicios deberá redactar en autoría el capítulo 8 “El derecho humano al cuidado, una cuestión de igualdad de género. La participación de los hombres en el trabajo doméstico no remunerado y los cuidados” de la obra El derecho humano a los cuidados. Una agenda en construcción. El primer entregable será enviado el 16 de agosto de 2024 para su revisión y consiste en la versión preliminar I de dicho capítulo, el cual deberá tener mínimo 31 cuartillas y máximo 40 cuartillas, en formato doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm superior e inferior y 3 cm de izquierda y derecha.

El segundo entregable será enviado el 13 de septiembre de 2024 para su revisión y consiste en la versión preliminar II del capítulo en comento, el cual deberá tener mínimo 31 cuartillas y máximo 40 cuartillas, en formato doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm superior e inferior y 3 cm de izquierda y derecha.

El tercer entregable será enviado el 30 de septiembre de 2024 y corresponde a la versión final del capítulo el cual deberá tener mínimo 31 cuartillas y máximo 40 cuartillas, en formato doc o .docx, letra Arial, tamaño 12, con interlineado de 1.5, un espacio de 8 puntos después de cada párrafo, sin sangría, en tamaño carta y con márgenes del documento de 2.5 cm superior e inferior y 3 cm de izquierda y derecha, y, en su caso, deberá atender las revisiones académicas y editoriales que solicite la UGCCDH. Asimismo, deberá entregar la carta por la que acepta y reconoce la titularidad total de la SCJN sobre los derechos patrimoniales del capítulo comisionado con firma autógrafa.

RD/PqvyXge2rYlK1luSWibuBe7Xt8R3jL38mTHJzp8=



Asimismo, deberá entregar la carta por la que acepta y reconoce la titularidad total de la SCJN sobre los derechos patrimoniales del capítulo comisionado con firma autógrafa. Todos los entregables previamente descritos deberán ser entregados y enviados en las fechas programadas a los correos electrónicos: [MColor@mail.scjn.gob.mx](mailto:MColor@mail.scjn.gob.mx) y [MPaez@mail.scjn.gob.mx](mailto:MPaez@mail.scjn.gob.mx)

**Forma de Pago:** El monto correspondiente a la redacción del capítulo será pagado en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez se haya entregado y recibido el capítulo a entera satisfacción por parte de la UGCCDH.

Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

Las especificaciones técnicas del servicio están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 7 de mayo de 2024.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas

**Atentamente**

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Subdirector General de Contrataciones

| Actividad         | Nombre del servidor público      | Cargo   | Rúbrica |
|-------------------|----------------------------------|---|---------|
| Revisó y autorizó | Mtro. Mario René Chavez Alvarez  | Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones |         |
| Revisó            | Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar | Subdirectora de Contrataciones Menores            |         |
| Revisó            | Lic. Juana Ramos Juárez          | Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas   |         |
| Elaboró           | Elizabeth Esquivel Jiménez       | Técnica Operativa                                 |         |

Respuesta al Turno: 2578//2024

C.c.p. Lic. Marycarmen Color Vargas.- Directora de Igualdad de Género de la UGCCDH. -para conocimiento.

RD/PqvlyXge2rYLK1luSWibuBe7Xt8R3jL38mTHJzp8=